



**RESULTADOS FINALES  
PROCESO CAS N.º 111-2025-MM  
DOS (02) CHOFERES**

Nº	Apellidos y Nombres	DNI	Evaluación Curricular	Entrevista Personal	Bonificaciones (**)	Bonificaciones (***)	Resultado Final	Condición
1	LA ROSA ASTETE ABRAHAM ELIAS	09775016	45	25,50	-	-	70,5	GANADOR/A
2	ZAPATA BAUTISTA RENZO	47748930	42	NSP	-	-	-	-

(\*) La puntuación mínima aprobatoria en la etapa de Entrevista Personal es de 24.00 puntos, según lo establecido en las Bases del Proceso de Selección de la presente convocatoria.

(\*\*) Se otorgara una bonificación del 10 % en la etapa de la entrevista personal a los postulantes técnicos y profesionales que tengan como máximo 29 años de edad, (De acuerdo al capítulo VIII.4 Bonificación Ley N° 31533, Ley que promueve el empleo de jóvenes técnicos y profesionales en el sector público)

(\*\*\*) Se otorgara un (1) punto porcentual por cada año de servicios prestados, hasta el máximo de tres (3) puntos, sobre el puntaje final a los postulantes que posean experiencia laboral en el sector público. (De acuerdo al capítulo VIII.4 Bonificación Ley N° 31533, Ley que promueve el empleo de jóvenes técnicos y profesionales en el sector público)

NSP: No se presentó a la Entrevista Personal o no asistió en el horario asignado.

**INDICACIONES**

La suscripción del contrato se realizará **del 24/11/2025 al 28/11/2025** de acuerdo a lo señalado en el cronograma de la convocatoria, a realizarse en **Calle San Martín 864, Gerencia de Recursos Humanos 8vo piso- Miraflores, en el horario de 9:00 a.m. a 12:00 p.m. - Gerencia de Recursos Humanos.**

Para ello, el/la postulante declarado Ganador/a deberá portar consigo:

- Los formularios y declaraciones juradas debidamente suscritos los cuales debe descargar del siguiente link: <https://bit.ly/3BZrLkP>
- Copia de su DNI
- Curriculum Vitae con los documentos en copia simple (anverso y reverso de ser el caso), de cada uno de los documentos que sustenten el cumplimiento de los requisitos del perfil del puesto (formación académica, capacitaciones y experiencia laboral).
- Copia legible del voucher o foto de la cuenta de ahorro y CCI, donde se depositará su remuneración.

Asimismo, de corresponder:

- Copia legible del Acta o Partida de Matrimonio o copia legible del reconocimiento de Unión de Hecho Notarial (caso de los concubinos).
- Copia legible del DNI vigente del conyugue o concubino (a).
- Copia legible del DNI vigente de cada uno de los hijos menores de edad.
- Suspensión del Impuesto de 4ta categoría – Formulario 1609

Para cualquier consulta respecto a la suscripción del contrato puede escribir al correo electrónico [convocatoriascas@miraflores.gob.pe](mailto:convocatoriascas@miraflores.gob.pe).

**Gerencia de Recursos Humanos**  
Miraflores, 21 de noviembre del 2025